



# alternativasindical

## de trabajadores de seguridad privada

A LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

Dña \_\_\_\_\_ de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_ domicilio a efectos de notificaciones, sito en C/Federico Moreno Torroba nº9, 28007 Madrid, en calidad de Coordinadora Jurídica de la Federación Madrileña del sindicato *alternativasindical* de trabajadores de seguridad privada ante esta inspección de trabajo comparece y como más procedente sea en derecho

DICE: Que por medio de la presente viene a interponer DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO GRAVE EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES contra la empresa SECOEX S.A con domicilio en Ctra. M 506 Km 20,54 Pol.Ind Mateu Cromo Edificio 1ª-3 28320 Madrid en base a los siguientes

### HECHOS.

**PRIMERO:** Que la empresa SECOEX S.A cuenta con una plantilla aproximada de 500 trabajadores, dando servicio en el ámbito de la seguridad privada.

**SEGUNDO:** Que los trabajadores de esta empresa se rigen por el convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad privada.

**TERCERO:** Que la empresa denunciada obliga a los trabajadores a desplazarse a la sede de la empresa para la retirada de la uniformidad correspondiente sin abonar a estos el tiempo invertido en dicho desplazamiento,

**CUARTO:** El art.75 del Convenio Colectivo Estatal de Empresas Privadas de Seguridad establece la obligación de la empresa de facilitar cada dos años las prendas de uniformidad, estas se ponen a disposición de los trabajadores en la sede de la empresa, lugar distinto al centro de trabajo, debiendo desplazarse hasta allí fuera de su jornada.

**QUINTO:** Que dicho tiempo es de trabajo efectivo, no reduciendo la jornada ordinaria de trabajo (el desplazamiento se hace antes del inicio del tiempo de servicios), debe calificarse como horas extraordinarias ya que así lo estipula la **Sentencia del Tribunal Supremo STS 18/06/2000 R-1696/999** y el art 35-1 del ET.

DIRECCIÓN TERRITORIAL  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
MADRID  
21 JUN 2016  
21/0046860/15  
TRABAJA

